

EDICTO N° 134

RECURSO DE CASACIÓN DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO AL SEÑOR DONARD TREJOS CARSON, POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO (ROBO), EN PERJUICIO DE LA SEÑORA ANA ELIZABETH BENÍTEZ MORENO.

Auto 2da. Instancia N°39.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, RESUELVE:

1. **CONCEDE** en el efecto suspensivo el Recurso Extraordinario de Casación formalizado por la Licenciada Tatiana Trejos Melendez, en representación del señor procesado **DONARD TREJOS CARSON**, contra la Sentencia 2da. N° 46 de 23 de noviembre de 2023.
2. **Se ORDENA** elevar la presente causa penal a la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, para el trámite correspondiente.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADOS: Artículos 4, 17, 32 Y 210 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 8 de la Ley 15 de 1977 (Que aprueba la Convención Americana de Derechos Humanos). Artículo 14 de la Ley 14 de 1976 (Que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Artículos 2, 511, 1941, 1947, 2430, 2434, 2435, 2436, 2437 y 2453 del Código Judicial. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 22 del Código Procesal Penal (Ley 63 de 28 de agosto de 2008 reformado por la Ley 66 de 2011).

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) LCDA. YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA